UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 19/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 20 de Mayo de 2.015

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

*Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 10-2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS"**, el monto estimado en el pac fue **(Gs. 55.000.000) GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES** de los cuales Gs. 15.000.000 corresponden a la partida 390-30-011 y Gs. 40.000.000, corresponden a la partida 390-30-001 en el pac nº 287.606.*

La apertura de sobres estaba prevista para el veinticuatro de abril, pero se postergó hasta el doce de mayo debido a que solo se contaba con dos ofertas, para esta segunda fecha se realizó la apertura de los sobres contando con dos ofertas procediendo según lo establecido en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.

Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas se transcriben a continuación:

***OFERTA Nº 1:** Gomería Chiqui de Luis Alberto Trombetta por **Gs. 37.990.000**.*
OFERTA Nº 2:** Gomería La Rotonda de Benito Irala por **Gs. 41.250.000

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	**Documentos Sustanciales**	*Gomería Chiqui de Luis Alberto Trombetta*	*Gomería La Rotonda de Benito Irala*
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	No Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó
	Documentos Formales		
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presentó	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presentó	Presentó
4.	Declaración Jurada de Garantía doce (12) meses por defectos de fabricación.	Presentó	Presentó

OBSERVACION: El oferente Benito Irala no completó correctamente el formulario de oferta, ya que completó dos precios y dos marcas en el ítem 3, por lo cual se recomienda descalificar su oferta.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 19/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

.El oferente GOMERIA CHIQUI presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el pliego de bases y condiciones.

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Experiencia y Capacidad técnica: El oferente manifiesta contar con la capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido, declara que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, las marcas ofertadas cuentan con más de cinco años en el mercado nacional, la antigüedad del oferente es de más de dos años y las cubiertas tienen garantía por doce meses.

Por lo expuesto, considerando que se recomienda descalificar la oferta del señor Benito Irala debido a que no completó correctamente el formulario de ofertas, y teniendo en cuenta que la oferta del señor Luis Alberto Trombetta demuestra cumplir con los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 10-2015 "ADQUISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"**, contando con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a los dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.*

***SEGUNDO: Adjudicar**, el llamado **CD-10-2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS"** a **GOMERIA CHIQUI** con RUC Nº 1573706-3, de **LUIS ALBERTO TROMBETTA AQUINO** con C.I. Nº 1.573.706, por **(Gs. 37.990.000) GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL** para la provisión de cubiertas y cámaras según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción	Cantidad	U.M.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta Medida: 12,5-80-18. 12 Telas p/ Maquinaria Vial (Delantera)	2	Unidad	Goodyear	Brasil	2.000.000	4.000.000
2	Cubierta para motoniveladora Caterpillar. Medida: 1.300 x24	4	Unidad	Goodyear	Brasil	3.150.000	12.600.000
3	Cámara y camisa. Medida: 1300 x 24	4	Unidad	Tortuga	Brasil	405.000	1.620.000
4	Cubierta Medida: 825 x 16R Semipantanera	4	Unidad	Limacaucho	Perú	950.000	3.800.000
5	Cubierta, cámara y camisa. Medida: 700 x 16 Semipantanera	6	Unidad	Pirelli	Brasil	965.000	5.790.000
6	Cubierta Medida: 225-75-R15 ATX	2	Unidad	Firestone	Brasil	630.000	1.260.000
7	Cubierta 225/70R16	4	Unidad	Brigestone	Brasil	670.000	2.680.000
8	Cubierta 215/70R16	4	Unidad	Nexen	Corea	660.000	2.640.000
9	Cubierta 2.15/75R17.5 SEMIPANTANERA	4	Unidad	Brigestones	Brasil	900.000	3.600.000

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista